

Buenos días,

Los afiliados podrán acceder a la prestación presentando el pedido medico tanto en original como por cualquier medio digital, siempre y cuando se presenta también la autorización de nuestra auditoria medica.

Saludos cordiales,

Dr. Hugo Pizzi.

El mié., 15 de abr. de 2020 a la(s) 17:20, presidencia (presidencia@bioquimicoscba.org.ar) escribió:

Estimados, solicitamos información sobre el procedimiento que hayan implementado en virtud de la emergencia sanitaria.

Los pedidos médicos digitales via WHATSAPP, CORREO ELECTRONICO ¿cuál es la modalidad de la Obra Social para recibirlos?

Esperamos respuesta a la brevedad posible

Gracias

Asociación de Bioquímicos de Córdoba

--

Dr. Hugo Pizzi
Gerente de Prestaciones
O.S.S.O.E.L.S.A.C.